

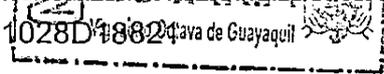




Factura: 002-002-000024720



20150901028D18821



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150901028D18821**

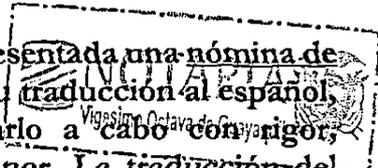
Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO de la NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 15300-UPTH-2015-JSY, comparece(n) GABRIELA MILLERAY GUZMAN FLORES CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, portador(a) de CÉDULA 0918009242, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), NOMINA DE ACCIONISTAS para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:10).

*Gabriela Guzmán Flores*  
GABRIELA MILLERAY GUZMAN FLORES  
CÉDULA: 0918009242

*Roxana Jacqueline Acuña*  
NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
AP: 15300-UPTH-2015-JSY



Gabriela Guzmán Flores, declara que le ha sido presentada una nómina de accionistas, apostillada y redactada en inglés, para su traducción al español, encargo que acepta con el compromiso de llevarlo a cabo con rigor, propiedad y precisión y de no hacer público su tenor. La traducción del documento referido queda como sigue:

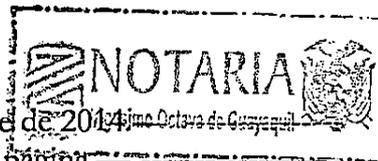


«[Sello rojo] Arizona.— [Escudo].— Secretario de Estado.—  
 «ARIZONA.— Departamento de Estado.—  
 «[Sello] Gran sello del Estado de Arizona.— [Escudo].—  
 «1912.—  
 «APOSTILLA.—  
 «(Convención de La Haya, 5 de octubre de 1961).—  
 «1. País: Estados Unidos de América.—  
 -----  
 «El presente documento público.—  
 «2. Ha sido suscrito por LINDA S. WIATROWSKI.—  
 «3. Actuando en calidad de Notario Público.—  
 «4. Llevando el sello de LINDA S. WIATROWSKI, Notario Público.—  
 «CERTIFICADO.—  
 «5. En Phoenix, Arizona.—  
 «6. El lunes, 21 de diciembre de 2015.—  
 «7. Por el Secretario de Estado, Estado de Arizona.—  
 «8. Número 422623.—  
 -----  
 «9. Sello/timbre: [Sello oficial, dorado] Gran sello del Estado de Arizona.— [Escudo].— 1912.—  
 «10. Firma: [Firma ilegible].— Michele Reagan – Secretario de Estado.—

ESTADO DE ARIZONA).—  
 ) ss.—  
 Condado de Maricopa).—  
 A quince de diciembre de dos mil quince, compareció personalmente ante mí, Rex G. Maughan, quien declaró que es la persona cuyo nombre consta en este instrumento y quien reconoce que él firmó dicho documento.—  
 [Firma ilegible].— Notario Público.—

Mi mandato vence.—  
 [Sello:] sello oficial – LINDA S. WIATROWSKI.—  
 Notario Público.— Estado de Arizona.—  
 CONDADO DE MARICOPA.—  
 Mi mandato vence a veintitrés de marzo de dos mil diecisiete.—

Descripción del documento al cual se adjunta el presente certificado: .—  
 Tipo: Nómina de accionistas.—



Fecha del Documento: 15 de diciembre de 2014  
 Número de Páginas: 2 incluyendo esta página.  
 Subscriptores adjuntos (distintos a los nombrados en el certificado): Ninguno.—

**FOREVER LIVING PRODUCTS FOREIGN, L.L.C.**—  
**NÓMINA DE ACCIONISTAS (PROPIETARIOS).**—  
 Miembro Único:—  
 Maughan Revocable Trust of 2007.— 100%.—  
 7501 E. McCormick Pkwy.—  
 Scottsdale, Arizona 85258 Estados Unidos de América.—  
 Nacionalidad: estadounidense.—  
 Beneficiarios del Maughan Revocable Trust of 2007:—  
 Rex G. Maughan y Ruth G. Maughan.—  
 7501 E. McCormick Pkwy.—  
 Scottsdale, Arizona 85258 Estados Unidos de América.—  
 A quince de diciembre de dos mil quince.—  
**Forever Living Products Foreign, L.L.C.**—  
 [Firma ilegible].—  
 Rex G. Maughan, Miembro Fideicomisario.—

La infrascrita declara que la presente traducción consta de dos páginas, foliadas consecutivamente del uno al dos, y es, según su leal saber y entender, fiel a su original, al que se remite. Y para que surta los efectos oportunos donde y cuando proceda, la infrascrita firma y extiende su traducción, en Guayaquil, a treinta de diciembre de dos mil quince.

*Gabriela Guzmán Flores*  
 Gabriela Guzmán Flores